



Asamblea General

Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones

Documentos Oficiales

10^a sesión plenaria

Sábado 10 de junio de 2000, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se suspende la sesión a las 10.55 horas del 9 de junio y se reanuda a las 17.10 horas del 10 de junio.

Homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Hafez Al-Assad, Presidente extinto de la República Árabe Siria

El Presidente (*habla en inglés*): Es mi triste deber informar a los Miembros de la Asamblea General sobre el fallecimiento del Excmo. Sr. Hafez Al-Assad, Presidente de la República Árabe Siria. En nombre de la Asamblea General, deseo transmitir nuestro pésame al Gobierno y al pueblo de la República Árabe Siria, así como a la enlutada familia del Presidente Al-Assad.

Invito a los representantes a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Presidente.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que en la próxima reunión del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en la tarde del 15 de junio de 2000, se rendirá un homenaje oficial a la memoria del extinto Presidente Al-Assad.

Temas 8 y 9 del programa (*continuación*)

Examen y evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing

Nuevas medidas e iniciativas para superar los obstáculos a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing

Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/S-23/10)

Tema 10 del programa

Aprobación de los documentos finales

El Presidente (*habla en inglés*): Los representantes encontrarán el texto del informe en los documentos A/S-23/AC.1/L.1 y Adiciones 1 a 42 y Corrigendum 1 a la Adición 16, así como en el documento A/S-23/AC.1/L.2.

Doy la palabra la Sra. Mónica Martínez, del Ecuador, Vicepresidenta del Comité Especial Plenario, en su calidad de Relatora, para que presente el informe.

Sra. Martínez (Ecuador): Tengo el honor de presentar el informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones.

Como la Asamblea recordará, se encargó al Comité Especial que finalizara un documento para su examen por el período extraordinario de sesiones en relación con los temas 8 y 9 del programa. El Comité Especial celebró diversas consultas oficiosas sobre el documento final y dedicó su última sesión a intercambiar opiniones.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Desearía aprovechar esta oportunidad para concluir el informe añadiendo cierta información que no figura en el documento impreso que tenemos ante nosotros. En el documento A/S-23/AC.1/L.1, se insertará el número 3 en el primer espacio del párrafo 2 y los números 9 y 10 en el segundo espacio antes de la palabra junio. Después del párrafo 10 se insertará el siguiente nuevo texto:

“En la segunda sesión, celebrada el 9 de junio, formularon declaraciones la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa, los representantes del Banco Mundial, el representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. También hicieron declaraciones las observadoras de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Grupo sobre la Violencia contra la Mujer; Grupo de Mujeres Desarraigadas; Asia and Pacific *Women's Watch*; Grupo de medios de comunicación; Comité de Organizaciones Gubernamentales sobre Salud Mental; Red Internacional de Niñas y World Vision; Organismo de investigaciones sobre información y formación de la mujer; *International Self-Reliance Agency for Women, Inc.*; Asociación Internacional Soroptimista, en nombre de diversas organizaciones no gubernamentales; Asociación Mundial de Radios Comunitarias; y Red de Mujeres de África para el Desarrollo.”

En el párrafo 11, la primera línea debe decir: “En la tercera sesión, celebrada el 10 de junio de 2000”. No se modificará el resto de la oración.

A continuación del párrafo 11, deberá añadirse el siguiente texto:

“En su tercera sesión, celebrada el 10 de junio, el Comité Especial Plenario examinó su proyecto de informe A/S-23/AC.1/L.1 y adiciones 1 a 42, así como dos proyectos de resolución presentados por la Presidencia en el documento A/S-23/AC.1/L.2. Formularon declaraciones los representantes de Honduras y Colombia, en nombre de los siguientes países: Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Además, intervinieron las delegaciones de: Gabón, Cuba,

Mauritania, Nigeria, en nombre del Grupo de los 77 y China; Jamahiriya Árabe Libia, República Islámica del Irán, Nicaragua, Sudán, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Canadá, en nombre de JUSCANZ, Argentina, Iraq, Bangladesh y Arabia Saudita.”

Por último, en el párrafo 12, se sustituirá la palabra “resolución” por “resoluciones”.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea toma nota de las enmiendas y adiciones orales.

De no existir ninguna propuesta con arreglo al artículo 66 del Reglamento, consideraré que la Asamblea no debatirá el informe.

Así queda acordado.

En consecuencia, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones en cuanto a las recomendaciones del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones se aclararon en dicho Comité. Permítaseme recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones del voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sra. De Villeda (Honduras): Reunidos en esta Asamblea General, la delegación de la República de Honduras desea, a la vez que reiterar su felicitación por la conducción de esta Conferencia, expresar su profundo sentimiento de pesar a la delegación de la República de Siria por la muerte del Presidente Hafez Al-Assad, así como sus condolencias a su pueblo y Gobierno.

Deseamos reiterar nuestro deseo y propósito de asumir y secundar las disposiciones adoptadas en esta Conferencia, unidos al consenso de las diferentes delegaciones aquí reunidas.

Formulan nuestro Gobierno y nuestro Presidente, el Sr. Carlos Flores, la siguiente reserva que solicitan sea incorporada en su totalidad en el documento final de esta conferencia, fundamentada en su condición de signatario de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y en atención al artículo 65 de la Constitución de la República y al contenido del artículo 12 del Código de la Niñez y la Adolescencia, que garantizan el derecho a la vida desde el momento de la concepción, sobre la base de los principios morales, éticos, religiosos y culturales que deben regir la colectividad humana y de conformidad con los derechos

humanos reconocidos internacionalmente y los artículos 111 y 112 de la Constitución de la República de Honduras que establecen que el Estado protege la institución del matrimonio, la familia, la maternidad y la infancia.

En consecuencia: Primero, la delegación de Honduras acepta los conceptos de planificación familiar, salud reproductiva, maternidad sin riesgo, regulación de la fertilidad, derechos reproductivos y derechos sexuales, cuando en ellos no se incluyan el aborto o la interrupción del embarazo, ya que Honduras no acepta estas acciones como medidas arbitrarias ni como medios de regulación de la fecundidad o de control poblacional, ni cuando estos conceptos hagan alusión a acciones contrarias a la moral y las buenas costumbres que inspiran nuestra legislación.

Segundo, dado que en el documento se introducen nuevo lenguaje, terminología y conceptos dignos de un mayor análisis que deben ser comprendidos en su exacta dimensión, sin interpretaciones que desvirtúen el respeto al género humano, la moral y las buenas costumbres, la delegación de Honduras sólo puede aceptar dicha terminología sin menoscabo de su legislación nacional.

Manifiesta, asimismo, que las acciones adoptadas para favorecer la situación de la mujer y su participación en el desarrollo político, social y económico, deben hacerse sin detrimento de la protección a la familia, la maternidad y el derecho de los padres a la educación de sus hijos, que se garantizan en nuestra legislación.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera expresar nuestro más sincero pésame al gran pueblo de Siria y a la nación árabe por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad. Dios bendiga su alma.

También deseo transmitir nuestro agradecimiento a la Presidenta del Comité Especial Plenario y a los miembros de la Mesa y la Secretaría, a los organizadores, a los oficiales de enlace y a los intérpretes, por su considerable esfuerzo destinado a facilitar la labor de las delegaciones y la celebración de las negociaciones.

Mi delegación ha participado activamente en las negociaciones de este documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, sobre la base de la decisión de Qatar de avanzar en la cuestión de la condición jurídica y social de la mujer. Queremos dar las gracias a todas las delegaciones que contribuyeron

al consenso del que somos parte y reiterar que Qatar aplicará todas las recomendaciones, de conformidad con nuestra Constitución, nuestras leyes y nuestras tradiciones nacionales. Además, queremos que nuestra declaración se incorpore al documento final de este período de sesiones.

Sra. Mazela (Polonia) (*habla en inglés*): La República de Polonia desea apoyar el consenso alcanzado en el examen realizado a la luz del tercer aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, y presentar las siguientes reservas:

En virtud de su legislación nacional, Polonia reconoce la igualdad, dignidad y los derechos del hombre y la mujer en todas las esferas de la vida. Respetamos la vida, desde la concepción hasta la muerte natural. Respetamos el derecho absoluto de conciencia, en particular en cuanto a la participación del personal de la salud en procedimientos de aborto y la libertad de religión para todos. Respetamos el derecho de los padres a criar a sus hijos en el seno de la familia y asignamos prioridad a los padres y a su obligación de educar a sus hijos.

Reiteramos y sostenemos la decisión adoptada por la Asamblea General, expresada en sus documentos publicados en 1996, y en los documentos del Consejo Económico y Social publicados en 2000, en el sentido de que, como la Plataforma de Acción de Beijing fue aceptada sólo después de difíciles avenencias, la conferencia de examen Beijing + 5 no debe reabrir las negociaciones sobre el documento de Beijing. En consecuencia, no se aceptará la introducción de ninguna nueva redacción ni fraseología durante estas negociaciones, sobre todo de ningún término que no se defina en los documentos de las Naciones Unidas que gozan de consenso. El objetivo de este vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General ha sido llevar a cabo un examen de los cinco años de aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Sra. Kornegay (Sudáfrica) (*habla en inglés*): La delegación de Sudáfrica desea sumarse a otros Estados Miembros para expresar nuestro más profundo pésame a la delegación de la República Árabe Siria por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad.

Mi delegación se complace de que nuestras deliberaciones sobre Beijing + 5 hayan concluido con éxito. Sin la voluntad política y el compromiso de todos los

Estados Miembros, las negociaciones, a pesar de los difíciles y prolongados debates, no habrían tenido como resultado el documento que tenemos ante nosotros.

Este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones sobre “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” se convino con el propósito de permitir que los gobiernos de nuestros países evaluaran cuánto hemos avanzado en la aplicación de nuestros compromisos. Reiteramos nuestra firme adhesión a la Plataforma de Acción de Beijing y apoyamos el documento resultante de este proceso. De hecho, queríamos que esta Asamblea llevara la Plataforma de Acción de Beijing aún más allá.

La delegación de Sudáfrica vino con un mandato y una visión, a saber, continuar en el nuevo milenio la aplicación de Beijing 1995. La Constitución y la Carta de los derechos y las libertades fundamentales de Sudáfrica protegen y promueven todos los derechos humanos de todos los sudafricanos. Nuestra Constitución nutrió nuestro enfoque con respecto a este proceso, sobre la base de la opción en materia de temas tales como la orientación sexual, los derechos reproductivos y el aborto. El logro de la emancipación plena y acelerada de la mujer y las niñas es una prioridad constitucional para nuestro país.

Al tiempo que observamos las esferas en que ha habido retrocesos con respecto al lenguaje de Beijing, felicitamos a este órgano por haber enfrentado nuevos retos, como la mundialización, de una manera que ayuda a los Estados Miembros a encarar sus consecuencias negativas. También tomamos nota de la valentía demostrada durante estos cinco días por las mujeres al hablar en defensa de sus derechos humanos. En los casos en que ello pudiera poner en peligro sus vidas, instamos a esta Asamblea a asegurar su protección.

Por último, no nos creemos exentos del compromiso que asumimos en 1995 en la Plataforma de Acción. Consideramos el documento final de este encuentro como un complemento de dicha Plataforma. Mi Gobierno está dispuesto a apoyar aquellas esferas del documento final en que no sólo se promueve la Plataforma de Acción de Beijing, sino que también se estimula el logro de nuestros propios objetivos nacionales. Esperamos cumplir con ello y con la Plataforma de Acción de Beijing, así como con nuestros compromisos constitucionales a los niveles local, provincial y nacional.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los miembros de la Mesa por su excelente labor, en

particular, a la Presidenta, Sra. Christine Kapalata, y a la Sra. Angela King de la División para el Adelanto de la Mujer. Además, saludamos a las delegaciones gubernamentales y no gubernamentales que han participado en este proceso. Aunque no logramos todo lo que queríamos, nos complace que Sudáfrica haya participado en esta Asamblea de las Naciones Unidas que se centró en los retos que es preciso enfrentar para mejorar las vidas de las mujeres y las niñas en todos nuestros países.

Por último, pedimos que nuestra declaración coste en actas en este período extraordinario de sesiones.

Sra. Raveles-Resida (Suriname) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de mi propio país, Suriname, deseo expresar nuestro más sincero pésame por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad de la República Árabe Siria, que consideramos una gran pérdida para el pueblo de Siria, para el mundo árabe y para el mundo entero.

Sr. Presidente: Para comenzar, permítame agradecerle a usted, al Presidente del Comité Especial Plenario y a los presidentes de los grupos de trabajo y grupos de contacto, así como a todos los representantes, sus esfuerzos, compromiso y dedicación durante nuestro largo período de sesiones, que nos ha permitido alcanzar estos resultados y aprobar un documento final, como estamos a punto de hacer.

Las delegaciones de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados del Caribe, 14 de las cuales son Estados Miembros de las Naciones Unidas, se han dado cita aquí en Nueva York, lo que para algunas de ellas ha entrañado enormes gastos, como demostración de su compromiso de apoyar y promover la Plataforma de Acción de Beijing.

Nuestros países contribuyeron al proceso preparatorio que condujo a la Cuarta Conferencia Mundial y al propio Beijing y participaron en ellos. Hemos hecho grandes esfuerzos, tanto humanos como financieros, para demostrar el mismo grado de compromiso con este período extraordinario de sesiones de sesiones dedicado al examen de la situación de la mujer en el año 2000. No ha habido falta de motivación ni de compromiso por parte de los gobiernos y pueblos del Caribe. A este fin, nuestros gobiernos asignaron prioridad a la Plataforma de Acción en seis esferas de preocupación críticas, a saber: la pobreza, la salud, la violencia contra la mujer, la educación, los mecanismos

institucionales y la participación en la toma de decisiones. Gracias a la prioridad asignada a la Plataforma de Acción, el Caribe ha podido lograr grandes progresos en el cumplimiento de sus recomendaciones.

Si bien en nuestra subregión se han llevado a cabo numerosas actividades de seguimiento, el surgimiento de numerosos nuevos retos ha obstaculizado el logro de todos los objetivos que nos trazamos en 1995. Para nuestros países, los programas de ajustes estructurales, la mundialización y las enormes deudas externas han frenado la aplicación de la Plataforma de Acción. Reconocemos que la mundialización puede haber presentado oportunidades para algunos países. No obstante, debemos recalcar que el costo adicional que ha entrañado para las economías y los pueblos, en particular, para las mujeres y los niños de nuestros Estados miembros de la comunidad del Caribe ha sido enorme. La pérdida de los arreglos preferenciales, el gravamen del servicio de la deuda y la limitada capacidad para enfrentar el peso del desempleo han tenido terribles consecuencias y han aumentado el número de mujeres pobres en muchos de nuestros países.

La frecuencia de la violencia contra las mujeres y las niñas ha sido abordada por los gobiernos del Caribe. Hemos adoptado y apoyado medidas generales en un esfuerzo constante para eliminar esta práctica. Hemos puesto en vigor leyes contra la violencia, llevado a cabo campañas de concienciación del público y promovido la investigación de las causas profundas de la violencia en nuestras sociedades. Nos alienta observar que este concepto se ha incluido en el documento final propuesto.

Para concluir, estamos decididas a complementar el logro de altos niveles de educación para la mujer en el Caribe con una participación igualmente alta en las esferas política y económica. Al respecto, nuestros esfuerzos para alcanzar la igualdad entre los géneros sólo pueden tener éxito si existe una asociación honesta entre las mujeres y los hombres. En consecuencia, la igualdad de género es beneficiosa para todos y eleva a ambos géneros, a nuestras sociedades y a nuestros países.

Quienes vivimos en Estados pequeños y frágiles no podemos darnos el lujo de pasar por alto la contribución de la mujer a nuestro desarrollo sostenible y a los objetivos de este período extraordinario de sesiones. Por ello, seguimos comprometidos con la aplicación ulterior de la Plataforma de Acción y los resulta-

dos del período extraordinario de sesiones. Creemos que no hay cabida para el error.

Sra. Solórzano (Nicaragua): Nicaragua desea apoyar el consenso alcanzado en el proceso quinquenal de revisión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” y solicita que las siguientes reservas sean incorporadas en el documento final de este período extraordinario de sesiones.

En primer lugar, cuando en cualquier parte de este documento se habla de compromisos o actuaciones del Gobierno se entiende que las conferencias de las Naciones Unidas no son jurídicamente vinculantes y que consisten en recomendaciones y su aplicación es responsabilidad del Estado soberano de Nicaragua.

En segundo lugar, Nicaragua reconoce la igualdad de dignidad de toda persona humana y la igualdad de derechos entre los sexos. A la misma vez, interpreta el término género en su sentido ordinario, generalmente aceptado, tal como lo reconoció la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing y aparece en el anexo IV del informe de esa Conferencia. El género es la identidad biológica sexual de mujeres y hombres. Entendemos que existen solamente dos géneros: el femenino, que pertenece al sexo de la mujer, y el género masculino, al sexo del varón. Desde este entendimiento desarrollamos las perspectivas de los géneros.

En tercer lugar, Nicaragua reconoce el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta su terminación natural, por lo cual, el aborto provocado o la interrupción del embarazo, bajo ningún concepto podrán ser considerados como un medio de planificación familiar o regulación de la fecundidad, como quedó precisado desde Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo. Toda legislación que regule esta materia es asunto de la soberanía de la nación de Nicaragua.

En cuarto lugar, cuando se habla en este documento de contracepción, interpretamos que esto no se refiere a ninguna substancia o método abortivo. Aceptamos las referencias a nuevas tecnologías, siempre y cuando no se refieran a abortos provocados. Nicaragua reconoce el derecho reproductivo y el derecho a la salud, que incluye la salud sexual y reproductiva como parte de algunos derechos humanos contenidos en la

Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, donde no se reconoce vinculación alguna con el aborto provocado.

En quinto lugar, Nicaragua no reconoce los términos “derecho sexual” ni “orientación sexual”, cuyas definiciones se desconocen en las conferencias y foros de las Naciones Unidas.

En sexto lugar, Nicaragua reconoce que la libertad de pensamiento, conciencia y religión son inalienables para toda persona, incluidos los trabajadores de la salud.

En séptimo lugar, Nicaragua reconoce el matrimonio y las uniones de hecho estables entre un hombre y una mujer y las distintas formas de familia conformadas por la unión de un hombre con una mujer, al igual que las familias que tienen por jefe a una mujer o a un hombre sin pareja, así como las familias extendidas, y declara su compromiso de protegerlas.

En octavo lugar, entendemos por el término “igualdad entre los géneros”, equidad, balance, equilibrio, plena participación, asociación plena, igualdad de acceso y demás expresiones semejantes, como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades que debe existir entre los sexos, sin discriminación alguna, y que se protege desde nuestra constitución.

En noveno lugar, la educación integral de la niñez es derecho prioritario de los progenitores, de acuerdo a la Constitución política de Nicaragua y al artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 18 de la Convención internacional sobre derechos civiles y políticos.

En décimo lugar, aceptamos la terminología maternidad sin riesgo, sin inclusión del aborto. Nicaragua no reconoce ningún nuevo derecho humano universal dentro del párrafo 96 de la Plataforma de Acción referido en este documento.

El Presidente (*habla en inglés*): Permítaseme hacer una observación general que no va dirigida a la oradora anterior. La lista sigue aumentando y se me informa que sólo tenemos interpretación hasta las 19.00 horas, por lo que espero que no repitamos declaraciones ya formuladas aquí o en el Comité.

Sra. Ismail (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, deseo transmitir nuestro sentido pésame a la delegación de la República

Árabe Siria por el deceso del Presidente Hafez Al-Assad. Pedimos a la delegación de Siria que transmita nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de la República Árabe Siria.

Con gran placer, en nombre del Grupo de los 77 y China, intervengo en la sesión de clausura de este histórico período de sesiones de la Asamblea General. Beijing + 5 finalmente ha llegado a una feliz conclusión. Luego de cinco días de ardua labor, las mujeres del mundo, merced al documento final, han vuelto a dar un paso adelante para consolidar los logros del pasado. Ahora, la marcha hacia la igualdad de los géneros, el desarrollo y la paz en el siglo XXI es irreversible.

El Grupo de los 77 saluda a todas las delegaciones que han trabajado con tanto esmero para alcanzar las decisiones históricas que figuran en el documento final. En los últimos días hemos dedicado tiempo al examen de nuestros logros. Hemos identificado los obstáculos y los desafíos que enfrentamos y, lo que es más importante, hemos tomado nuevas iniciativas para combatir la pobreza, en particular entre las mujeres, y para enfrentar la violencia contra la mujer. Se han adoptado medidas prácticas para promover la educación de las mujeres y las niñas y para ampliar las fronteras de los derechos de la mujer.

En general, en el documento final se nos presenta una oleada de nuevas iniciativas en forma de programas y proyectos. Instamos a su promoción y aplicación eficaces en todas las esferas de preocupación crítica. Esperamos acción a los niveles nacional e internacional. Al respecto, recabamos el apoyo y la participación firmes de las instituciones multilaterales. La asociación que hemos forjado en Beijing con las organizaciones de la sociedad civil se ha fortalecido aún más.

Las declaraciones formuladas por los dirigentes de las diferentes delegaciones de los Estados Miembros del Grupo de los 77 en las sesiones plenarias enviaron un mensaje claro y patente, a saber, que para los países en desarrollo, la cuestión de la voluntad y el compromiso político con el objetivo de la igualdad entre los géneros es indudable. Todos han demostrado, mediante medidas concretas, la decisión de avanzar para el logro de la emancipación total de la mujer. Prácticamente todos han emprendido reformas de política y establecido mecanismos que promoverán la igualdad de género y de oportunidades en favor de la mujer. Todos han mostrado un compromiso inquebrantable con la inclusión de la perspectiva de género en sus objetivos de desarrollo.

Corresponde ahora a la comunidad internacional, a los países desarrollados y a las instituciones financieras internacionales demostrar su compromiso con la cooperación genuina con los países en desarrollo en las esferas relativas al adelanto de la mujer. Al respecto, renuevo el llamamiento formulado a los países desarrollados para que apoyen concretamente, mediante la asignación de recursos financieros, los esfuerzos de los países en desarrollo para aplicar políticas conducentes al desarrollo económico y al desarrollo sostenido. Esta es la única forma en que podremos preparar a nuestros países y pueblos para la gran tarea que tienen por delante, sobre todo como se establece en el documento final. Confiamos en que en los albores del nuevo milenio, y dada nuestra humanidad común, nuestros asociados no nos defrauden en esta tarea histórica.

Para concluir, permítaseme por su conducto, Sr. Presidente, agradecer a todas las delegaciones su espíritu de flexibilidad, que aseguró que no nos reuniéramos en vano en Nueva York en los últimos cinco días, y que hayamos avanzado considerablemente en interés de las mujeres del mundo. Asimismo, debo agradecer al Secretario General y a todos los funcionarios de la Secretaría que han trabajado tan arduamente por el éxito de este histórico encuentro. Deseamos a todas las delegaciones un feliz viaje de regreso a sus destinos.

Sr. Balzan (Malta) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme sumarme a los oradores que me han precedido para expresar, en nombre del Gobierno y el pueblo de Malta, el más sincero pésame al Gobierno y al pueblo de la República Árabe Siria por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad.

Malta aplaude los progresos hechos en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y reitera su compromiso con la promoción de la igualdad entre los géneros, el desarrollo, la paz y la promoción y protección de los derechos humanos de la mujer.

Al sumarse al consenso respecto del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, la delegación de Malta quisiera reafirmar, en lo que respecta a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, su reserva con relación al uso de términos tales como “salud reproductiva”, “derechos reproductivos”, “derechos sexuales”, “circunstancias en las cuales el aborto no es contrario a la ley”, “tales abortos deben ser seguros”, y con relación a las seccio-

nes del documento que directa o indirectamente se relacionan con la inducción del aborto. La interpretación de Malta es consecuente con su legislación nacional, en virtud de la cual se considera ilegal la terminación del embarazo mediante el aborto inducido.

Asimismo, la delegación de Malta reafirma su reserva respecto de las partes de dicho documento en que se hace referencia a los documentos finales de determinadas conferencias. En ese sentido, la reserva de la delegación de Malta figura en los informes de las conferencias respectivas. Además, la delegación de Malta reafirma su reserva en cuanto al uso de la expresión “instrumentos de derechos humanos y documentos aprobados por consenso en las Naciones Unidas” dondequiera que figura en el documento final, en relación con su aceptación o no aceptación previas de esos documentos.

Solicitamos que estas reservas consten en el acta de este período extraordinario de sesiones.

Sr. Candiotti (Argentina): Deseo hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y de los países asociados, Bolivia y Chile, para hacer saber a este período extraordinario de sesiones que, en ocasión de este importante encuentro y en el contexto del tema titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, estas seis delegaciones han suscrito un compromiso para continuar desarrollando una agenda común sobre los temas de la mujer, cuyo texto voy a presentar a la Secretaría con la solicitud de estas seis delegaciones de que se incorpore a los documentos oficiales de este período extraordinario de sesiones.

Quisiera reiterar aquí nuestras condolencias a la distinguida delegación de la República Árabe Siria por la gran pérdida que han sufrido con el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad.

Sr. Presidente: Quisiera también expresar a usted nuestro profundo agradecimiento por la manera en que ha conducido este período extraordinario de sesiones y agradecer también a los miembros de la Mesa y al personal de la Secretaría que ha hecho posible, con enorme dedicación y esfuerzo, que logremos los resultados que actualmente hemos podido concretar.

Sr. Mutaboba (Rwanda) (*habla en inglés*): Mi delegación quiere sumar su voz a la de los oradores anteriores para expresar nuestro más sincero pésame al

Gobierno y al pueblo de Siria por el deceso del Presidente Hafez Al-Assad.

Mi delegación se siente muy desalentada porque el párrafo 51 del documento final se ha aprobado sin que se haga referencia al genocidio y otros delitos de lesa humanidad, que sugirió anteriormente el Grupo de los 77 con una redacción más adecuada.

La razón aducida fue puramente técnica, en el sentido de que entonces otros párrafos podrían quedar abiertos a debate. Ello no es cierto y así lo seguimos creyendo. La mayoría de las delegaciones no acepta este pretexto y mi delegación desea expresar su más enérgica reserva con respecto a esa omisión.

Una omisión así envía un mensaje poco común, y realmente muy extraño, a los Miembros de las Naciones Unidas, a saber, que algunos Miembros no toman con seriedad los delitos de genocidio ocurridos en años anteriores. Mi delegación desea recordar a todos que la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio es de obligatorio cumplimiento para todos los que la han firmado y ratificado. Evitar este aspecto convenientemente es una grave omisión y nos queremos distanciar de un acto así, porque conocemos lo que vivió nuestro pueblo, en particular las mujeres y los niños, que son el centro de nuestro debate de hoy. Las consecuencias de esos hechos perdurarán por generaciones y la delegación de Rwanda considera que esa omisión indica falta de preocupación por el sufrimiento que nuestro pueblo, en particular las mujeres y los niños, ha padecido y sigue padeciendo.

El genocidio no es un fenómeno rwandés; es la peor forma de delito de lesa humanidad y, por ende, debería ser condenado en todo momento por todos los Estados Miembros que defienden los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Al parecer, hemos optado por cerrar los ojos cuando deberíamos mantenerlos abiertos. Estamos enviado el mensaje errado. Debe ser práctica de las Naciones Unidas y de otras entidades asegurar que nuestros errores del pasado se rectifiquen cada vez que sea posible.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a los representantes de Sudáfrica, el Sudán, Libia, Siria, el Irán y muchos otros por su firme apoyo y por los esfuerzos incansables desplegados durante las largas horas de esta mañana para asegurar que en el texto se incluyera la frase “el genocidio y otros delitos de lesa humanidad”.

Por ello, es nuestro deber expresar nuestras reservas más profundas y enérgicas en cuanto al texto y al lenguaje usado, en que se omite la referencia al genocidio y a otros delitos de lesa humanidad.

Deseamos reafirmar el compromiso del Gobierno de Rwanda de respetar el resto de los párrafos recomendados en el documento final, y nuestro pleno apoyo político a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Sra. King (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación y de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, deseo expresar nuestro pésame a la delegación y al pueblo de Siria por el deceso del Presidente Hafez Al-Assad.

Los Estados Unidos se complacen de sumarse al consenso sobre este proyecto de documento que tenemos ante nosotros y que marca un importante hito en los esfuerzos de la comunidad internacional para promover el adelanto de la mujer. Los Estados Unidos han presentado a la Secretaría una declaración interpretativa por escrito que pedimos se incluya en las actas de esta conferencia; en parte, nuestro consenso se basa en ella.

Los Estados Unidos consideran que, al igual que en el caso de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, cualquier compromiso mencionado en el proyecto de documento final, en lo que respecta a la adopción de otras medidas e iniciativas con miras a aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y atribuido a los Estados, a menos que dichos Estados indiquen lo contrario, no es jurídicamente vinculante y se trata sólo de recomendaciones en cuanto a la forma en que los Estados pueden y deben promover los resultados de la Conferencia. Por ello, esas referencias a compromisos constituyen un compromiso general de cumplir de forma significativa las recomendaciones en general, y no un compromiso concreto de aplicar sus elementos. Además, los Estados Unidos desean recalcar que sólo los Estados parte están obligados a cumplir los tratados.

En el contexto de la Plataforma de Acción de Beijing, hay algunas cuestiones fundamentales que se vinculan directamente a las cuestiones de género y a la promoción de los derechos de la mujer. En particular, el Gobierno de los Estados Unidos tiene una firme política de no discriminación por motivos de orientación sexual y considera que la omisión de esa posición en el documento final no justifica en modo alguno tal discriminación en ningún país.

Además, los Estados Unidos apoyan plenamente el llamamiento a los gobiernos, formulado en la Plataforma de Acción de Beijing, a fin de que reconozcan y enfrenten las consecuencias para la salud de los abortos en condiciones peligrosas. Lamentamos la falta de progresos en esta esfera. Desde Beijing, casi 400.000 mujeres han muerto por ese motivo. Incluso en los casos en que el aborto es legal en determinadas circunstancias, demasiados países aún no cuentan con personal médico ni con equipamiento seguro y no han adoptado otras medidas para asegurar que los abortos sean seguros y accesibles o para salvaguardar la salud de la mujer. Nos alienta y estimula que en el examen quinquenal de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se hayan especificado medidas para enfrentar el efecto sobre la salud de los abortos en condiciones peligrosas como una importante preocupación de salud. Sobre este tema tan importante, a saber, la salvaguardia y protección de la vida y la salud de la mujer, los Estados Unidos se guiarán por la redacción aprobada por consenso en el informe del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en 1999 sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo+5 en lo que respecta a las medidas que la comunidad internacional se compromete a adoptar para salvar las vidas de las mujeres.

Los Estados Unidos desean señalar que se ha pedido a un conjunto de instituciones, organizaciones y otras entidades que apliquen el documento final. No obstante, sólo los gobiernos aplicarán la declaración política y el documento final. Cuando en el documento final se mencionan las acciones que estos otros protagonistas podrían llevar a cabo, se está invitando y alentando esas acciones; no se exige ni se puede exigir que se lleven a cabo. Entendemos que las referencias a las acciones que los medios de difusión pueden realizar tienen carácter de sugerencias y recomendaciones. No puede entenderse que infrinjan en ningún sentido la libertad de prensa, palabra y expresión, que son libertades democráticas fundamentales.

En cuanto al uso del término “ocupación extranjera”, los Estados Unidos reconocen que en el mundo pueden ocurrir y ocurren violaciones de los derechos humanos en casos de ocupación extranjera. No obstante, mantienen su reserva, como en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena, en 1993, sobre cualquier indicación de que la ocupación extranjera sea de por sí una violación de los derechos humanos. Los Estados Unidos solicitan que en el acta

de hoy conste que se distancian de los actuales párrafos 29, 30 ter y 125 c) del proyecto de documento final, que versan sobre la mundialización y las cuestiones económicas, y expresan su preocupación en general por la redacción del documento con respecto a estas cuestiones. En esos párrafos se caracteriza a la mundialización y a la deuda como obstáculos considerables al logro de la igualdad entre los géneros. Consideramos que los gobiernos nacionales tienen la máxima responsabilidad de asegurar el desarrollo social y económico y la igualdad de la mujer en todas las esferas de la vida. La mayoría de los aspectos relativos a la igualdad de la mujer no se vinculan con cuestiones económicas y financieras internacionales.

En el acta también debe constar que los Estados Unidos se distancian del actual párrafo 133 m) bis, en relación con el desarme. Los Estados Unidos tienen dos preocupaciones con respecto a este párrafo. En primer lugar, los Estados Unidos están en desacuerdo con la afirmación de que las Naciones Unidas establecen las prioridades en materia de desarme. Creemos que el establecimiento de las prioridades en materia de desarme es prerrogativa de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En segundo lugar, en ese párrafo se propone que los recursos liberados como resultado de las actividades de desarme se asignen a programas sociales que beneficien a las mujeres y las niñas. Si bien los Estados Unidos apoyan firmemente los programas de desarrollo económico y social, en particular los que promueven la igualdad entre los géneros, los Estados Unidos tienen una tradición de larga data de no vincular dos cuestiones que son diferentes, a saber, el desarme y el uso predeterminado de los recursos, si los hubiera, que se logaran a partir de él.

Los Estados Unidos reiteran que en lo que respecta a todas las referencias a la asistencia extranjera y a la asistencia oficial para el desarrollo, que no son uno de los países que han aceptado una “meta convenida” ni se hayan comprometido a cumplir meta alguna.

Los Estados Unidos apoyan plenamente los objetivos del documento final y están dispuestos a trabajar con otros para asegurar que exista una asignación adecuada de recursos para cumplir los compromisos que se establecen en dicho documento. Sin embargo, los Estados Unidos no pueden estar de acuerdo con un aumento de la asignación de fondos para las cuestiones que se establecen en el documento final, salvo que se trate de una reasignación de los recursos existentes o de recursos de

otras fuentes de financiación no vinculadas con las contribuciones gubernamentales.

Por último, los Estados Unidos toman nota de que muchos de los temas que se abordan en el documento final evidentemente se incluyeron en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Por ello, los Estados Unidos consideran que la declaración interpretativa por escrito presentada por ellos en ese sentido es aplicable, en los casos correspondientes y pertinentes, al documento final.

Sra. Ngoma (Gabón) (*habla en francés*): En mi calidad de Presidenta del Grupo Africano y en nombre de la delegación del Gabón, quiero dar el más sentido pésame a la delegación de la República Árabe Siria en ocasión del deceso del Presidente Hafez Al-Assad, quien desempeñó un importante papel en la arena internacional y, sobre todo, en el Oriente Medio. El Grupo Africano tendrá ocasión de expresar nuevamente sus sentidas condolencias al hermano pueblo de Siria en la ceremonia que la Asamblea General organizará a esos efectos. Apoyamos la declaración formulada por Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sr. Presidente: Permítame felicitarlo a usted y a todos los miembros de la Mesa por la manera en que han dirigido la labor de este período extraordinario de sesiones. Asimismo, felicitamos a los miembros del comité preparatorio y de la Secretaría que han desplegado un gran esfuerzo para crear las condiciones necesarias para el buen desarrollo de nuestros trabajos, pese a que se presentaron algunos problemas de traducción en los otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

En toda nuestra labor África no ha escatimado esfuerzos, en el marco de sus responsabilidades, para lograr el éxito de esta Conferencia. Nueva York es un punto culminante para los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en cuanto a tomar en cuenta la promoción de la mujer en el marco de las políticas de desarrollo de cada país. Es una parte culminante porque hemos reafirmado nuestro apoyo a la Plataforma de Acción de Beijing y la Declaración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

En consecuencia, hemos vencido nuestras diferencias en aras del interés común. El consenso ha contribuido en gran medida al logro de esa labor. Sin embargo, la soberanía sigue primando, teniendo en cuenta los conceptos políticos, culturales, económicos y sociales de cada Estado. Hoy más que nunca, debemos

mostrar que los miembros de la sociedad, a saber, hombres, mujeres y niños, pueden contribuir efectivamente a la construcción de sus naciones. En el mundo entero, la mujer es guardiana de los valores morales de la sociedad. Ese papel no puede asumirlo plenamente si no es en simbiosis con el hombre. Instamos a nuestros asociados en el desarrollo a que proporcionen los recursos necesarios para aplicar los programas internacionales que hemos suscrito. Sin embargo, lamentamos que el documento final no se haya traducido en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Sra. Tall (Senegal) (*habla en francés*): En nombre del Presidente de la República del Senegal, Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, y en nombre de mi delegación, quisiera unir mi voz a la de los oradores que me han precedido para transmitir el pésame del Estado del Senegal, su Gobierno y todo su pueblo a las autoridades y al pueblo de la República Árabe Siria con motivo del fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad. Que la tierra lo acoja en su seno y el Señor lo reciba en el Paraíso.

Mi delegación, junto con el resto de África y todo el Grupo Africano, apoya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y acoge con beneplácito el éxito alcanzado en este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones. Tenemos en nuestras manos un documento final de suma importancia para las mujeres del mundo; un documento final equilibrado, que toma en cuenta el papel fundamental que desempeñan las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de las nuevas iniciativas que se adoptarán en este período de sesiones.

Este resultado lo debemos al espíritu de cooperación sostenida mostrado en todo este proceso por la Secretaría, los Presidentes de nuestras sesiones, los representantes y los protagonistas y asociados que han hecho gala de un espíritu de consenso que nos permitió llegar a este documento final. No tenemos reserva alguna, aunque nos hubiera gustado que el documento fuera más agresivo. Reiteramos nuestro compromiso de traducir en acciones todas las recomendaciones emanadas de nuestra labor en cuanto al estricto respeto por los derechos humanos, la paz y el desarrollo en nuestros países respectivos.

La cooperación internacional debería reforzarse para poder hallar soluciones innovadoras a las dificultades económicas y financieras que enfrentan los países

en desarrollo, fundamentalmente de África, con miras a poder hacer realidad los compromisos comunes adoptados por la comunidad internacional en la esfera de la protección y la promoción de los derechos fundamentales de la mujer.

Sr. Presidente: Para concluir, quiero darle las gracias a usted personalmente, al Secretario General Kofi Annan, a la Sra. Angela King y a toda la Secretaría por la organización perfecta de este período extraordinario de sesiones.

Sra. Lozano (Colombia): En nombre de Colombia y de los siguientes países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, queremos expresar nuestras sentidas condolencias a la delegación y al pueblo de Siria por el fallecimiento del Presidente de la República, Sr. Hafez Al-Assad.

Queremos dejar constancia de la siguiente declaración que solicitamos se inserte en el acta final de este período extraordinario de sesiones.

En el contexto del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General denominado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, nuestras delegaciones han compartido una visión regional de avances, desafíos, aprendizajes y buenas prácticas desarrolladas en los cinco primeros años de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Los consensos regionales consignados en los documentos de Santiago y Lima han orientado y fortalecido el compromiso asumido por nuestros respectivos gobiernos para hacer avanzar el proceso de revisión de Beijing, para lo que ha sido convocado este período extraordinario de sesiones.

Cerca de un año de trabajo en este sentido ha puesto de manifiesto una variada gama de posiciones que configuran un complejo contexto para el logro de visiones consensuadas acerca de los temas convenidos en la Plataforma de Acción de Beijing. Nuestra región, hermanada por una experiencia y voluntad común para el cumplimiento de los derechos humanos de todas las mujeres, adolescentes y niñas, avanza en la implementación de la Plataforma de Acción, incorporándola en las políticas de desarrollo que cada país soberanamente diseña.

Especial hincapié hemos hecho en el derecho a la salud, la participación y el desarrollo, en un marco de igualdad y equidad entre los géneros y no violencia. Reiteramos nuestro compromiso de crear las condiciones que hagan posible una vida más plena en el ejercicio de los derechos que corresponden a las mujeres como ciudadanas de este planeta, lo que redundará en una sociedad de mujeres y hombres cada vez más humana, tolerante, saludable, productiva y feliz y en el desarrollo sustentable de nuestros países.

Sr. Bahaitham (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por el éxito del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Agradecemos los grandes esfuerzos desplegados por usted y por los miembros de la Mesa, para lograr este feliz resultado.

El Gobierno de Arabia Saudita reafirma su compromiso con el cumplimiento de lo dispuesto en este documento sin contradecir la ley islámica ni la legislación nacional de Arabia Saudita. Quisiera que esta declaración se reflejara en el documento final de la Conferencia.

Sr. Al Saidi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar quiero dar las gracias a usted, a los miembros de la Mesa y a todos los Estados Miembros por los esfuerzos desplegados para lograr el éxito de esta conferencia y convenir el documento que tenemos ante nosotros y que goza de consenso.

Queremos afirmar el compromiso del Estado de Kuwait de aplicar lo dispuesto en este documento sin contradecir la ley islámica ni la Constitución de Kuwait. También quisiera que esta declaración se reflejara en el documento final.

Sr. Al-Absi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Queremos felicitarlo y felicitarlos por el gran éxito de este período extraordinario de sesiones y rendir homenaje al espíritu de comprensión que ha prevalecido durante los trabajos.

La delegación de mi país valora los grandes esfuerzos que condujeron al documento final y aprecia el deseo de quienes participaron en este período de sesiones de promover la condición jurídica y social de la mujer en todo el mundo. Por ello, nos esforzaremos por cumplir todo lo establecido en este documento de conformidad con la ley islámica y la Constitución y la legislación de mi país. Quisiéramos que esta declaración se reflejara en el informe final.

Sr. Bhatti (Pakistán) (*habla en inglés*): En nombre del pueblo y el Gobierno del Pakistán, quiero expresar nuestro más sentido pésame al pueblo y al Gobierno de la República Árabe Siria y nuestra solidaridad con ellos por el triste deceso de su gran líder, el Presidente Hafez Al-Assad. Que Dios Todo Poderoso bendiga su alma.

Mi delegación se siente muy satisfecha por la adopción por consenso del documento final progresista y de cara al futuro. El Pakistán cumplirá esos compromisos como cuestión de gran prioridad para traducir las palabras en acciones concretas sobre el terreno a fin de hacer realidad los objetivos de igualdad entre los géneros y desarrollo. Este proceso de aplicación, como la Plataforma de Acción de Beijing, se regirá por la ley islámica y la Constitución del Pakistán.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Presidenta del comité preparatorio, al Comité Especial Plenario y a todos los demás colegas de la Mesa por sus incansables esfuerzos orientados a lograr el éxito de este proceso.

Asimismo, quiero dar las gracias a los miles de representantes que han contribuido enormemente a este proceso mediante la sensibilización de la comunidad internacional en cuanto a las cuestiones que afectan a la mujer y al niño. Nuestro agradecimiento y reconocimiento se hace extensivo a la Secretaría, a los intérpretes y a todos los que en las Naciones Unidas han contribuido a este proceso.

Sra. Abbar (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): La delegación de Libia desea expresar su más sentido pésame a la delegación de la República Árabe Siria y al pueblo árabe sirio por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad, gran líder cuya muerte ha entrañado una enorme pérdida para la nación árabe. Que Dios bendiga su alma.

Mi delegación participó de manera efectiva y sostenida en el proceso preparatorio de este período de sesiones desde su inicio, con el objetivo de lograr un documento fiel y exhaustivo que ayudara a alcanzar una verdadera igualdad entre hombres y mujeres y un futuro mejor para todas las mujeres. Para mi delegación es un gran placer unirse a este consenso. Queremos reafirmar que aplicaremos el documento de conformidad con las leyes nacionales sin contradecir el islam, sus preceptos ni la tradición social y religiosa prevalentes. Quisiéramos que esta declaración se refleje en el informe.

Sr. Al-Dosari (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, mi delegación desea expresar su más sentido pésame al pueblo y al Gobierno de la República Árabe Siria por el fallecimiento del gran líder, el Presidente Hafez Al-Assad. Que su afligida familia y su pueblo sean bendecidos por el consuelo y por una larga vida.

En breves palabras, mi delegación desea expresar su decisión de cumplir lo dispuesto en el documento que tenemos ante nosotros sin contradecir la soberanía ni la legislación nacional ni, en particular, los preceptos de la ley islámica. Mi delegación desea que esta declaración conste en las actas de esta reunión.

Sr. Meléndez Barahona (El Salvador): En primer lugar, en nombre de la delegación de El Salvador expresamos al pueblo y Gobierno de la República Árabe Siria nuestras condolencias por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad.

En segundo lugar, manifestamos nuestro reconocimiento a todos aquellos que dedicaron grandes esfuerzos y actuaron con alto espíritu de solidaridad para alcanzar los resultados positivos que hemos obtenido en este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a evaluar la ejecución de los compromisos adoptados en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 y acordar nuevas acciones e iniciativas para acelerar su implementación con miras a la plena realización de los objetivos de la igualdad de géneros, desarrollo y paz.

El Salvador se ha sumado al consenso en la adopción del documento final de esta Conferencia de examen y desea reafirmar su disposición de poner en práctica los compromisos orientados al mejoramiento de la situación de la mujer y el ejercicio de sus derechos. Reiteramos así nuestra adhesión a la Declaración y Programa de Acción de Beijing.

Al mismo tiempo, queremos hacer la siguiente declaración y solicitamos que quede registrada en el informe final de esta Conferencia.

En relación con los párrafos que se refieren al tema del aborto y las cuestiones derivadas de él o conexas con él, la delegación de El Salvador desea dejar constancia de que, de acuerdo con la Constitución de la República, el aborto no es permitido en ningún caso. En el artículo I se reconoce a la persona humana como tal desde el momento de su concepción. En cuanto a los servicios de salud reproductiva y de planificación familiar, hacemos referencia a los que se prestan a las

adolescentes con el consentimiento de los padres o representantes legales en el sentido de que nunca derivarán en aborto. Nos parece oportuno recordar que en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, en 1994, la delegación de El Salvador hizo las reservas correspondientes, tanto sobre el aborto como sobre los servicios de salud reproductiva y de planificación familiar.

Sra. Sadia (Kenya) (*habla en inglés*): Mi delegación desea expresar nuestro más profundo pésame al pueblo de la República Árabe Siria por el fallecimiento de su Presidente Hafez Al-Assad. Nuestra delegación pide a Dios que le conceda consuelo y paz en este difícil momento.

Sr. Presidente: Por su conducto, queremos expresar nuestra sincero agradecimiento comité preparatorio, presidido inicialmente por Kenya y en estos momentos por nuestra hermana Tanzania, así como nuestra confianza en su labor. Agradecemos también a toda la Mesa el trabajo realizado para que este período extraordinario de sesiones sobre “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” sea un hito para la mujer.

Quiero felicitar al Grupo de los 77 y China por la labor realizada y a Nigeria por la declaración formulada en su calidad de presidente de dicho grupo. Mi delegación se suma al consenso en favor del documento final y se esforzará para aplicarlo en el marco nacional.

Nuestro Gobierno asigna particular importancia a la familia como institución fundamental, así como al proceso de socialización de niños y jóvenes, lo que se fortalecerá y protegerá en su forma comprendida universalmente.

Permítaseme concluir diciendo que las cuestiones relativas al aborto figuran en el código penal de nuestro país, donde el aborto es ilegal. Este delicado tema se abordará en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing.

Sr. Presidente: Una vez más, permítame felicitarlo por la espléndida labor realizada durante este período de sesiones.

Sr. Al-Mahdi (Sudán) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera unir mi voz a la de los colegas de otras delegaciones para expresar nuestro más sentido pésame a la delegación de la República Árabe Siria, su Gobierno y su pueblo por el deceso del Presidente Hafez Al-

Assad, gran líder que trabajó por una paz basada en la justicia y la libertad.

También quiero felicitar al Grupo de los 77 y China por su posición, expresada por la delegación de la hermana Nigeria. Deseo manifestar nuestra satisfacción por el consenso logrado sobre este importante documento luego de negociaciones sumamente difíciles, activas y constructivas. Mi delegación participó efectivamente en esas negociaciones con representantes de otras comunidades, en un espíritu de flexibilidad, seriedad y cooperación.

Renovamos nuestro compromiso de cumplir las recomendaciones de este período extraordinario de sesiones, de conformidad con nuestra Constitución, nuestras leyes nacionales, nuestros valores y normas, y el pleno respeto por nuestra soberanía nacional, teniendo en cuenta el inciso b) del párrafo 2 del documento.

Quisiera que mi intervención se incluya por completo en el documento final de este período de sesiones.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Asia durante el mes de junio, deseo expresar nuestro más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de la República Árabe Siria y nuestra solidaridad con ellos, por el triste deceso del Presidente Hafez Al-Assad.

Respetábamos sobremanera al Presidente Hafez Al-Assad como hombre que, durante tres decenios, luchó para construir una nación fuerte y orgullosa y hacer realidad el merecido destino de su pueblo. El Presidente Hafez Al-Assad contribuyó significativamente a la política internacional, sobre todo en el Oriente Medio.

Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Indonesia, también quiero darle las gracias sinceramente a usted y a la Presidenta del comité preparatorio, Sra. Christine Kapalata, a todos los miembros de la Mesa, a la Sra. Angela King y a todo el personal de las Naciones Unidas. Felicito por su activa y productiva participación a las organizaciones no gubernamentales que contribuyeron al éxito de nuestras negociaciones, las que condujeron a la adopción del importante documento final que tenemos ante nosotros y que permitirá la emancipación de la mujer y promoverá sus derechos, la igualdad de género, el desarrollo y la paz.

Es en verdad un gran logro, y se ha debido a nuestros esfuerzos incesantes para reafirmar nuestro compromiso con el adelanto de la mujer en todas las esferas. Mi delegación reitera nuestra disposición a trabajar junto a todos los miembros de la comunidad internacional en el fortalecimiento de la condición de la mujer en todas partes en aras del bienestar de toda la humanidad.

Sra. Ferrer Gómez (Cuba): En primer lugar, deseo reiterar a la distinguida y amiga delegación de Siria y por su conducto, al hermano pueblo sirio, nuestras más sentidas condolencias por la sensible pérdida de su Presidente Hafez Al-Assad.

Deseamos expresar que mi delegación se adhiere a lo planteado por la delegación de Nigeria, en su calidad de Presidente del Grupo de los 77 y China.

La delegación de Cuba desea manifestar nuestra profunda satisfacción por el trabajo conjunto que hemos realizado en estas jornadas de evaluación de los logros, obstáculos y retos que tenemos por delante en el empeño de alcanzar verdaderos avances para las mujeres en el mundo. Aún no hemos visto el documento en español ni realizado un análisis a fondo de su contenido integralmente, pero estamos seguras de que el balance logrado contribuirá en muchos aspectos a beneficiar a las mujeres y a las niñas en todos los continentes. Queremos agradecer el esfuerzo realizado por todas las delegaciones que trabajaron con dedicación y espíritu solidario para adoptar las medidas más eficaces para el adelanto de la mujer.

Queremos dejar constancia de que en el proceso de negociación del documento que hoy adoptamos hubo igualmente difíciles consensos alcanzados en el marco de negociaciones muy informales que respondieron a coyunturas muy específicas y complejas en ocasiones rodeadas de no pocas irregularidades. Mi delegación desea dejar constancia en el acta final de este período extraordinario de sesiones, de que el lenguaje acordado en tales circunstancias en algunos párrafos es muestra de una profunda flexibilidad y compromiso de Cuba con el adelanto de la mujer y con el proceso que hoy concluimos. Es pues una contribución de mi país y no necesariamente deberá considerarse un precedente para procesos de negociación y evaluación de los resultados de otras conferencias o cumbres mundiales en curso. Así lo entiende mi delegación.

Finalmente, queremos felicitar a la Sra. Christine Kapalata, Presidenta del comité preparatorio para el pe-

riodo extraordinario de sesiones, por su magnífica conducción, lo cual hacemos extensivo a todos los miembros de la Mesa. También deseamos expresar nuestra felicitación y agradecimiento a las Sras. Angela King y Yakin Ertürk por los esfuerzos de todos estos meses. Deseamos reconocer también la importante contribución de las organizaciones no gubernamentales de mujeres que participaron en estas sesiones.

Todos hemos trabajado con profunda dedicación y tenemos un documento que nos permitirá evaluar en qué momento nos encontramos y qué medidas adoptar para lograr la plena implementación de la Plataforma de Acción de Beijing. Nos satisface corroborar que valió la pena el esfuerzo y nos congratulamos por ello. También, Sr. Presidente, mi delegación desea felicitarle a usted por el esfuerzo y por la manera tan positiva en que ha dirigido este período extraordinario de sesiones.

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por el Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones en el documento A/S-23/10.

Primero nos ocuparemos del proyecto de resolución I, titulado “Declaración política”. El texto del anexo del proyecto de resolución I figura de momento en el párrafo 56 del documento A/S-23/2.

El Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones recomendó la aprobación del proyecto de resolución I. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución I?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución S-23/2).

El Presidente (habla en inglés): El proyecto de resolución II se titula “Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”. El texto anexo al proyecto de resolución II figura de momento en el documento A/S-23/2/Add.2 [Partes I-IV] y A/S-23/2/Add.2 [Parte IV]/Corr.1, según las enmiendas introducidas mediante los documentos A/S-23/AC.1/L.1/Add.1 a 42 y A/S-23/AC.1/L.1/Add.16/Corr.1.

El Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones recomendó que la aprobación del proyecto de resolución II. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución II?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución S-23/3)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto sobre las resoluciones que se acaban de aprobar.

Sr. Mesdoua (Argelia) (*habla en árabe*): Permítaseme ante todo transmitir a la delegación de la República Árabe Siria nuestro pésame por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad. Fue un gran líder árabe que desempeñó un papel importante e incomparable en los ámbitos internacional y nacional. El Presidente Al-Assad pasará a la historia por la tenacidad con la que defendió las causas de justicia y verdad. En estos momentos, en nombre de la delegación argelina y del Grupo de Estados Árabes, quisiera transmitir nuestro más sentido pésame a la delegación, al pueblo y al Gobierno de Siria. Rezamos al Todopoderoso para que su alma descanse en paz. Es a Dios que todos volvemos.

Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Estados Árabes permítame expresarle nuestro agradecimiento por la aprobación del documento final tras una labor prolongada, aunque fructífera. Aprovecho esta ocasión para manifestar nuestra gratitud, especialmente a la Presidenta del comité preparatorio, a los coordinadores y a los facilitadores del grupo de trabajo y a los miembros de la Mesa, que han trabajado incansablemente para lograr estos resultados satisfactorios. Todas las delegaciones han avanzado de manera efectiva y positiva por este camino.

Confiamos en que, a medida que nos adentremos en el tercer milenio, este documento se convierta en una nueva base para la mejora de la situación de la mujer y el progreso de sus derechos y su condición. Durante las negociaciones, los países árabes demostraron un espíritu de cooperación y flexibilidad. En esta Asamblea, desean una vez más reiterar que están dispuestos a defender los derechos de la mujer y a proteger todo lo que la mujer ha logrado en los últimos años.

Finalmente, en nombre del Grupo de Estados Árabes, mi delegación da las gracias a todos los miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas, sobre todo a la Sra. Angela King, y a los intérpretes, a los traductores y a quienes trabajan entre bastidores, así como a las organizaciones no gubernamentales, que han desempeñado una función muy positiva en este acontecimiento histórico.

Sra. Chekrouni (Marruecos) (*habla en árabe*): En nombre de su pueblo y su Gobierno, el Reino de Marruecos ofrece su muy sentido pésame al pueblo y al Gobierno de la República Árabe Siria por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad. Es sin duda una gran pérdida.

Ante todo, quisiera manifestar la satisfacción y las felicitaciones de la delegación marroquí por la aprobación del documento final. Estuvimos siguiendo seriamente y con gran interés la labor del comité preparatorio. A pesar de las dificultades por llegar a un consenso, el diálogo fue muy positivo y constructivo. La mejor manera de lograr la solidaridad entre las mujeres del mundo es el diálogo y gracias a éste se han obtenido unos resultados tan provechosos y útiles.

El Reino de Marruecos se declara comprometido a aplicar el documento, respetando su Constitución, sus leyes y sus valores nacionales. El documento contribuirá sin duda a consolidar los esfuerzos gubernamentales por mejorar las condiciones económicas y sociales de la mujer.

En el comité nacional encabezado por el Primer Ministro se está examinando un plan nacional para integrar a la mujer en los proyectos de desarrollo elaborados por el Gobierno con la plena participación de la sociedad civil. Se trata de una muestra clara de nuestros esfuerzos sinceros en pro de la causa de las mujeres. Sin la mujer no se puede llegar a la democracia ni al desarrollo.

Para terminar, quisiéramos dar las gracias al Secretario General, a usted, Sr. Presidente, a la Presidenta del comité preparatorio y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo, así como a todos los demás que contribuyeron al éxito de este período de sesiones trabajando a favor de la causa de las mujeres en todo el mundo. Esperamos que el siglo XXI sea un siglo de igualdad de derechos e igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Mi delegación también desea que quede constancia de esta declaración en las actas finales del período extraordinario de sesiones.

Sr. Cherif (Túnez) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera expresar a la delegación hermana de Siria nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad. Que descanse en paz. Venimos de Dios y a Él volvemos.

Al cierre del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, quisiéramos expresarles nuestro agradecimiento a usted, Sr. Presidente, y a la Presidenta del comité preparatorio por los grandes esfuerzos hechos por lograr los resultados deseados a fin de dar impulso a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

En nombre de mi delegación, quisiera expresar nuestra satisfacción por la atmósfera constructiva que reinó en el Comité Especial y que contribuyó a la cooperación entre todas las delegaciones, en particular acerca de algunos problemas relativos a las características particulares de cada cultura. Cabe dejar claro que el hecho de que esas características se tuvieran en cuenta en las recomendaciones no significa que nos retractemos respecto de los principios acordados en Beijing.

Partiendo de esa base, reiteramos nuestro compromiso con la Conferencia de Beijing acerca de la mejora de la condición de la mujer como parte integral de los derechos humanos, teniendo en cuenta el respeto por nuestros conceptos árabes e islámicos. También confirmamos nuestro compromiso con el fomento de los derechos de la mujer. Aplicaremos todas las recomendaciones que se desprendan de este período extraordinario de sesiones basándonos en las políticas del Presidente de Túnez, Sr. Zine El Abidine Ben Ali, y en los distintos mecanismos y órganos legislativos para lograr la plena igualdad y la equivalencia de oportunidades entre hombres y mujeres con objeto de promover el desarrollo amplio y sostenible.

Sra. Tellawy (Egipto) (*habla en árabe*): En nombre de la delegación de Egipto, quisiera transmitir nuestro pésame a la delegación, el Gobierno y el pueblo de la República Árabe Siria por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad. Que su alma descanse en paz.

La delegación de Egipto quisiera hacer las siguientes observaciones.

Primero, damos las gracias a todas las delegaciones por su cooperación y su comprensión, que han conducido a los resultados satisfactorios de este período de sesiones y a la aprobación de un documento que constituye un paso adelante con respecto a Beijing. El documento plasma el éxito de este período de sesiones y complementa los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr el progreso de la mujer, la igualdad entre los géneros y para prevenir la discriminación contra ellas. En las Conferencias celebradas durante los

últimos 25 años, desde la de México hasta la de Nueva York, se ha logrado un acercamiento y una comprensión entre los distintos pueblos y culturas. Esperamos que las cuestiones sociales, como la de la mujer, no se utilicen como fuente de conflicto entre culturas y civilizaciones. No permitiremos que se pongan en tela de juicio los objetivos y los resultados de las Conferencias sociales de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo.

Segundo, Egipto trabajará arduamente para llevar este documento a la práctica, observando nuestras políticas y leyes nacionales.

Tercero, Egipto lamenta que los párrafos relativos a los recursos financieros sean débiles y no sean proporcionales con los problemas que padece la mujer en todo el mundo —sobre todo en los países en desarrollo— en materia de pobreza, analfabetismo y servicios básicos. Esperamos que la comunidad internacional y sus instituciones trabajen arduamente para aumentar los recursos financieros necesarios a fin de potenciar los derechos de la mujer.

Cuarto, damos las gracias a las organizaciones no gubernamentales por la labor que han realizado durante el período extraordinario de sesiones. Esperamos que su función evolucione hasta convertirse en un intercambio de experiencias y que no se limite a estar presentes aquí para escuchar. De hecho, esperamos que su función se transforme de manera que la Secretaría y los organismos especializados lleguen a convocar otras reuniones destinadas al intercambio de experiencias entre delegaciones oficiales y organizaciones no gubernamentales. Esto permitirá que se compartan experiencias prácticas en el ámbito nacional, lo que a su vez permitirá entender un lenguaje que podría llegar a ser causa de equívocos. Si la labor de las organizaciones no gubernamentales ante las Naciones Unidas ha de continuar, la Secretaría debería plantearse la posibilidad de adoptar un reglamento, respetando las normas de la Organización. La delegación de Egipto pidió que se celebrara una conferencia paralela con organizaciones no gubernamentales durante la conferencia de El Cairo. Esperamos que las Naciones Unidas aprovechen el papel de las organizaciones no gubernamentales de una manera organizada y en un ambiente más propicio que favorezca el entendimiento.

En conclusión, la delegación de Egipto quisiera dar las gracias a los miembros de la Mesa por sus esfuerzos, especialmente a la Sra. Christine Kapalata de

la República Unida de Tanzania, a la Sra. Kirsten Mlačak del Canadá y al Sr. Asith Bhattacharjee de la India. Aún corriendo el riesgo de omitir algunos nombres, debo mencionar también a la Sra. Patricia Flor, a la Sra. Mónica Martínez y a otros, como también a los Presidentes y demás integrantes de los grupos de trabajo y grupos de negociación. También doy las gracias a la Sra. Angela King y a los demás miembros del personal de la División para el Adelanto de la Mujer. Por último, agradezco al Secretario General que haya apoyado nuestra labor durante este período de sesiones.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a otras para expresar nuestro sincero pésame al pueblo y al Gobierno de Siria por el fallecimiento del respetado y estimado Presidente de la República Árabe Siria, Sr. Hafez Al-Assad.

Permitáseme expresar mi profundo agradecimiento por la labor de la Secretaría, dirigida por la Sra. Angela King y por la Directora de la División para el Adelanto de la Mujer, Sra. Yakin Ertürk por la gestión eficaz del período de sesiones y por la paciencia y la flexibilidad que han demostrado las delegaciones y que han culminado en la aprobación del documento final y en el éxito del período extraordinario de sesiones.

Es un gran placer para nosotros sumarnos a otras delegaciones para reiterar el compromiso de nuestro Gobierno respecto de la Plataforma de Acción de Beijing y de los actos e iniciativas adicionales acordados en el presente período extraordinario de sesiones. En especial, quisiéramos dar las gracias a aquellas delegaciones y organizaciones no gubernamentales que nos han prestado apoyo para tratar de obtener compromisos más firmes que permitan hacer frente a cuestiones como la trata de mujeres y niñas, las inmigrantes y las trabajadoras migrantes, incluidos los grupos marginados y vulnerables de mujeres y niñas. A nuestra delegación le satisface mucho el compromiso más firme que existe con respecto a estas cuestiones en el documento final; con esto podemos decir verdaderamente que hemos dado otro paso adelante hacia los objetivos de igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI.

El Gobierno filipino adoptará un plan de acción actualizado con miras a un desarrollo en el que se tengan en cuenta las cuestiones de género. Este plan de acción cubrirá el período 2000-2004 y esperamos que permita poner en práctica íntegramente los compromisos que hemos adquirido en el documento final. Final-

mente, esperamos que, mediante la cooperación Sur-Sur adoptada como parte del documento final, florezca aún más la colaboración entre países y se propicie una mejor aplicación de nuestros compromisos.

Sr. Costa Lobo (Portugal) (*habla en inglés*): Quisiera hacer una declaración en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, la República Checa, Lituania, Rumania y Turquía.

Antes de abordar cuestiones relativas a este período de sesiones, quisiera expresar nuestro sincero pésame por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad y rogar a la delegación siria que tenga a bien transmitir este sentir al pueblo y al Gobierno de la República Árabe Siria.

El período extraordinario de sesiones, así como varias reuniones regionales, ha congregado a mujeres de todo el mundo. Gobiernos, organizaciones internacionales, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil se han reunido, han hablado de cuestiones fundamentales, han compartido experiencias y han aprendido unos de otros. Hemos encontrado nuevas maneras de trabajar juntos para lograr lo que nos ha traído aquí: la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing que, junto a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, constituye la piedra angular de la lucha por la igualdad entre los géneros.

Lo que ha ocurrido aquí es un paso adelante —tal vez un paso pequeño, pero un paso— en la promoción de los derechos humanos de la mujer. Hemos logrado un progreso real hacia la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz. Hemos corroborado la función de la educación en la emancipación de la mujer. Hemos convenido, utilizando un lenguaje nuevo y claro, que los Estados tienen la obligación de poner fin a la violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, la violación en el matrimonio y los delitos cometidos en nombre del “honor”. Hemos reconocido el papel esencial de la igualdad entre los géneros y de la participación de la mujer en la erradicación de la pobreza y en el desarrollo, así como la importancia de tener unos objetivos e indicadores claros de la igualdad entre los géneros. Hemos subrayado la enorme contribución que las mujeres aportan a la economía y la importancia de las leyes y las políticas que permiten a la mujer hacer esa contribución. Se reclama claramente que el hombre, tanto como la mujer, debe compartir

equitativamente las tareas no remuneradas, como las labores del hogar y el cuidado de los familiares dependientes. La igualdad entre los géneros es una responsabilidad del hombre y de la mujer. Hemos puesto de relieve el peso fundamental de las organizaciones no gubernamentales. Hemos pedido que se incorpore la perspectiva de género en las políticas macroeconómicas.

Hemos reafirmado que entre los derechos humanos de la mujer está el derecho a ejercer un control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad y a decidir las libre y responsablemente.

Cada vez hay más países que promulgan legislación para prohibir la discriminación por razones de orientación sexual. No ha sido posible mencionar expresamente ese logro en el documento que acabamos de adoptar. La Unión Europea se compromete, por el artículo 13 del Tratado de Amsterdam, a luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. La discriminación por razón de la orientación sexual es incompatible con la Declaración Universal de Derechos Humanos y hay que ponerle fin.

Si bien el documento que acabamos de aprobar contiene una serie de cuestiones fundamentales para la igualdad entre los géneros, nos decepciona el hecho de que no contenga ninguna referencia explícita a los derechos sexuales de las mujeres. En nuestra opinión, los derechos sexuales están cubiertos en el documento, como lo estuvieron en Beijing. Si reconocen ustedes estos derechos, ¿por qué no pueden utilizar el término? Esperamos que “derechos sexuales” pase pronto a formar parte de la terminología estándar de las Naciones Unidas. También lamentamos que no fuera posible utilizar, en el documento final, el lenguaje acordado el año pasado en el período extraordinario de sesiones sobre El Cairo + 5 respecto de las cuestiones relativas al aborto.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro gran reconocimiento por la ardua labor desempeñada por todos los que han participado en la preparación de esta revisión y del documento final. En este contexto, expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Secretaría, incluidos los intérpretes y los funcionarios de conferencia; a la Mesa, en especial a la Presidencia del Comité Especial Plenario, a las presidencias de los grupos de trabajo y del grupo de contacto y a los facilitadores. El agradecimiento va dirigido también a nuestros interlocutores en las negociacio-

nes y a las organizaciones no gubernamentales, quienes nos han infundido entusiasmo e ideas y nos han mantenido alerta.

Hemos trabajado arduamente para lograr este resultado; se trata de un verdadero logro. Ahora debemos ponerlo en práctica.

Sra. Fry (Canadá) (habla en inglés): El Canadá desea manifestar su sincero pesar por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad y transmitir el pésame a su familia y a su pueblo.

Durante esta última semana, nuestros negociadores han trabajado largas jornadas para formular un lenguaje y un documento que estuvieran orientados a la acción y que supusieran un adelanto respecto de Beijing. Por ello, les estamos en deuda.

Al Canadá le complace sumarse al consenso en el sentido de que el documento que tenemos delante refleja las cuestiones que la mayor parte de los Estados Miembros consideran importantes a fin de lograr la igualdad para las mujeres del mundo. El Canadá puso sobre la mesa muchas cuestiones que consideramos que podrían mejorar, de jure y de facto, la vida de las mujeres y niñas no sólo de nuestro país, sino de muchos países del mundo en desarrollo. Por lo tanto, nos satisface que algunas de esas cuestiones se hayan aprobado hoy y se hayan plasmado en este documento.

Cabe señalar que no hemos hecho ningún progreso respecto de Beijing en cuanto al derecho inherente de la mujer de tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva. En la conferencia de El Cairo + 5 se llegó a conclusiones importantes en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos. El Canadá está firmemente comprometido con los principios establecidos por esas Conferencias. Sin embargo, al Canadá le complace que en el documento se reafirmen y se refuercen los derechos de la mujer como derechos humanos, que se censure el acto aborrecible de la trata de mujeres y niñas y que se reconozca la función agravante que tiene en este sentido la nueva tecnología de la comunicación.

Al Canadá le complace asimismo que exista un compromiso renovado de intensificar la relación entre gobierno, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en los planos nacional e internacional, puesto que creemos que es esencial en el desarrollo de estrategias prácticas y eficaces para la igualdad de facto de la mujer. Sobre todo nos complace que se haya brindado un apoyo generalizado a programas de organizaciones

no gubernamentales dedicados a la violencia por motivos de raza o etnia.

Nuestro mundo es diverso. La desigualdad de la mujer en los países desarrollados y en desarrollo exige que se reconozca la diversidad de razas, religiones, clases, orientaciones sexuales, edades, discapacidades mentales o físicas y la condición étnica, indígena, de inmigrante y de refugiado. En el párrafo 2 bis se reconoce la discriminación que la mujer puede sufrir y la violación de sus derechos humanos por varios de esos motivos y se recalca la responsabilidad del gobierno y de la comunidad internacional de adoptar las medidas necesarias para prevenir o remediar dicha discriminación.

No obstante, observamos que en ese párrafo no se hace una referencia específica a la orientación sexual. La discriminación por razón de la orientación sexual es una violación de los derechos humanos. Este principio queda establecido en el derecho canadiense. En el plano internacional, la orientación sexual es uno de los motivos de discriminación que se prohíben en varios instrumentos internacionales vinculantes sobre derechos humanos, sea por razones de sexo o debido a otras condiciones. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros componentes del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas han defendido esta postura. Por ello, lamentamos que en el documento no se incluya una reflexión más explícita sobre este principio. Sin embargo, el Canadá considera que la cuestión de la orientación sexual queda englobada en la referencia “otras condiciones” en el párrafo 2 bis. En resumen, el Canadá considera que el párrafo 2 bis constituye una condena sin reservas de la discriminación por motivos de orientación sexual.

Finalmente, dado que la mujer y sus hijos son las víctimas más frecuentes de las minas terrestres, en vista de la preocupación declarada firmemente en Beijing hace cinco años y del progreso logrado desde entonces y habida cuenta también de la firma del Tratado de Ottawa, al Canadá le causa perplejidad y decepción que no haya ninguna referencia a las minas terrestres en este documento, que se supone que debe proteger a la mujer y a los niños.

Para terminar, pese a estas reservas, el Canadá reconoce que este documento constituye un paso adelante hacia la igualdad para las mujeres del mundo, puesto que creemos que la igualdad entre los géneros es esencial para el futuro desarrollo económico, social y de-

mocrático del mundo y para la paz y la seguridad del género humano.

Sra. Lawrence (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Quisiera expresar nuestro sincero pésame por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad de la República Árabe Siria y expresar el pésame de Nueva Zelanda al pueblo sirio.

A la delegación de Nueva Zelanda le complace que el documento final refleje los avances en la igualdad de la mujer que se han producido desde la Plataforma de Acción de Beijing en 1995. Sin embargo, todavía hay camino por recorrer para llegar a la plena igualdad. Nueva Zelanda seguirá aportando su contribución más allá de Beijing + 5.

Nueva Zelanda reconoce que algunas mujeres tienen que hacer frente a barreras dobles y triples para obtener su plena emancipación. Nueva Zelanda se compromete a mejorar la condición de sus mujeres indígenas maoríes. Nueva Zelanda es uno de los cada vez más países que prohíben, por medios legales, la discriminación por razones de orientación sexual. Si bien en esta reunión se ha hablado de la orientación sexual sin mencionarla en el documento, Nueva Zelanda interpreta que las palabras “otras condiciones” que figuran en la introducción de la declaración final, en el párrafo 2 bis, de acuerdo con su Ley sobre Derechos Humanos de 1993, incluyen la condición matrimonial, la creencia ética, el color, el origen nacional, la opinión política, la condición laboral y la orientación sexual. Nueva Zelanda espera que la cuestión de la orientación sexual esté considerada con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos cuando nos reunamos de nuevo para examinar Beijing + 10.

Damos las gracias a todos los que han hecho posible esta reunión y solicitamos que esta declaración se incluya en las actas finales del plenario.

Sra. Al-Moosa (Omán) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre de la delegación de Omán, quisiera expresar nuestro sincero pésame por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad de la República Árabe Siria y expresar nuestra solidaridad con el pueblo de Siria en un momento de dolor.

En nombre de mi delegación, quisiera reiterar nuestro compromiso en cuanto a la Plataforma de Acción de Beijing y la aplicación de medidas adicionales estipuladas en el documento final, con arreglo a nuestras leyes nacionales y a la ley cherámica islámica.

Mi delegación solicita que se haga constar esta declaración en el informe de este período extraordinario de sesiones.

Sra. Mounina (Mauritania) (*habla en árabe*): Yo también quisiera dar las gracias a todos los que han contribuido a este período de sesiones y lo han convertido en un éxito.

En nombre de mi país, Mauritania, expreso nuestro pésame más sincero al pueblo de la República Árabe Siria, nuestro pueblo hermano, por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad.

También quisiera agradecerle, Sr. Presidente, los esfuerzos que ha desempeñado para coronar con éxito nuestra labor, y expresar nuestra gratitud a los servicios de interpretación y traducción de las Naciones Unidas. En nombre de mi país, pido más justicia e igualdad en la traducción a todos los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, en particular el árabe y el francés. Creemos que esa igualdad nos permitiría contribuir de forma más equitativa y justa a nuestra labor futura y nos haría sentir que todos los países y grupos reciben un trato igualitario en las Naciones Unidas. Esto también favorecería la igualdad que pedimos entre hombres y mujeres.

En nombre de mi delegación y de mi país deseo reafirmar nuestro compromiso de realizar todos los esfuerzos posibles para aplicar el Documento Final de la Conferencia, siempre y cuando no sea contrario a nuestra Constitución y a las leyes nacionales.

Quisiera que esta declaración se incluyera en las actas oficiales del período de sesiones.

Sr. Al-Humaimidi (Iraq) (*habla en árabe*): Para comenzar, mi delegación desea manifestar su apoyo a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Grupo de Estados Árabes. Manifestamos nuestras sinceras condolencias a la delegación siria por la muerte del Presidente Hafez Al-Assad. Que el descanse en paz. También manifestamos nuestra solidaridad plena con el pueblo de la República Árabe Siria en estas circunstancias. La tragedia de la República Árabe Siria es nuestra tragedia colectiva.

Mi delegación también manifiesta su reconocimiento por los esfuerzos realizados por la presidencia de comité preparatorio, así como por los miembros de la Mesa, la Secretaría, los grupos de contacto y de trabajo y todos los facilitadores, para llegar al documento que tenemos ante nosotros.

Mi delegación demostró la máxima flexibilidad a fin de alcanzar un documento equilibrado y de consenso. Mi Gobierno respetará sus disposiciones y lo aplicará de conformidad con nuestras leyes nacionales y las disposiciones de la Constitución iraquí. Mi delegación, que participó en todos los esfuerzos para arribar a este documento, por medio de las consultas que tuvieron lugar en todas las etapas y niveles, se ha sumado al consenso en su aprobación.

Sin embargo, tenemos algunas reservas con relación a la interpretación de este documento, por ejemplo, cualesquiera disposiciones que puedan ser contrarias al derecho islámico y a sus disposiciones, así como a los principios de la religión islámica y los valores y tradiciones árabes.

Mi delegación espera que esta declaración se vea reflejada en los documentos del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Øie (Noruega) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación noruega, quisiera manifestar nuestras más sinceras condolencias a la delegación de la República Árabe Siria por la muerte del Presidente Hafez Al-Assad.

Mi delegación aprecia verdaderamente la aprobación de la declaración política y el documento final. El documento final contiene importantes cuestiones y acciones que son necesarias para la aplicación adicional y completa de la Plataforma de Acción.

No obstante, mi delegación habría preferido la inclusión de ciertos elementos adicionales, como se hizo notar en las negociaciones por los voceros del Grupo JUSCANZ. Estos elementos son: la cuestión de la discriminación sobre la base de la orientación sexual y el reconocimiento de los derechos sexuales de la mujer y de la necesidad de poder tener abortos en condiciones de seguridad, entre otras cosas, la descriminalización del aborto. Nuestras opiniones sobre estas cuestiones fueron presentadas por la Ministra para los Asuntos de la Niñez y la Familia de Noruega en su declaración ante el plenario durante este período extraordinario de sesiones.

Lamentamos también que no se lograra un acuerdo sobre las medidas tomadas después de la reunión de Beijing con relación al uso de minas terrestres, que afecta en forma desproporcionada las vidas de las niñas.

Sr. Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera manifestar, en

nombre del Gobierno y del pueblo de la República Islámica del Irán, nuestras sentidas condolencias y sincero pésame al pueblo y al Gobierno de la República Árabe Siria, por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad. La pérdida del Presidente Al-Assad se lamentará en nuestra región y más allá de ella.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para manifestar, en nombre de la República Islámica del Irán, nuestro agradecimiento y reconocimiento sinceros a usted, Sr. Presidente, por conducir de manera exitosa este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a los presidentes del comité preparatorio y del Comité Especial Plenario, así como a la delegación de Nigeria, en su condición de Presidente del Grupo de los 77, y los presidentes de los grupos de trabajo y de contacto, por su excelente trabajo en dirigir las largas y difíciles negociaciones hasta lograr el consenso final.

Si bien nos hemos sumado al valioso consenso sobre el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre la Mujer en el año 2000, apoyando su aplicación tanto a nivel nacional como a nivel internacional y haciendo hincapié en el deseo sincero y determinación de la República Islámica del Irán de alcanzar los objetivos establecidos en el documento final, quisiera hacer algunas observaciones y dejar constancia de nuestras reservas sobre los aspectos que se indican a continuación.

Sobre el concepto de igualdad, somos de la opinión de que tanto los hombres como las mujeres son componentes valiosos de la humanidad, cada cual con sus respectivas características y potencial para el desarrollo intelectual, social, cultural y político, que son complementarios y que se refuerzan mutuamente. Basados en esta perspectiva, que se deriva de los altos valores y creencias islámicos, nosotros interpretamos el concepto de igualdad como está incorporado en las disposiciones respectivas del documento final.

Como lo subrayó constantemente en numerosas ocasiones la delegación de la República Islámica del Irán, incluso en nuestra declaración nacional ante este período extraordinario de sesiones, el 7 de junio de 2000, la centralidad de la familia, como la unidad fundamental de la sociedad, debería recibir la atención que merece. Por consiguiente, consideramos que las disposiciones referentes a la familia son de gran magnitud, y creemos que se debería haber tenido un enfoque más constructivo en el documento final con relación a este concepto crucial.

Sobre los asuntos que se refieren a la sexualidad y al comportamiento sexual, especialmente el párrafo 8 de la versión preliminar del documento final y la parte pertinente del párrafo 107 g, quisiera desvincular a mi delegación de cualquier disposición en el texto que pueda estimular, explícitamente o no, las relaciones sexuales fuera del marco del matrimonio y la familia, bajo la definición exclusiva de ser la unión legítima entre hombres y mujeres. La República Islámica del Irán sostiene el principio de que las relaciones sexuales seguras y responsables entre los hombres y las mujeres solamente se pueden legitimar dentro del marco del matrimonio.

Con respecto a la cuestión de la herencia, la República Islámica del Irán interpreta las disposiciones pertinentes del documento final de conformidad con los principios del islam. Aún más, quisiéramos subrayar que nosotros examinaremos cualesquiera conceptos nuevos y terminología que no se haya incluido en el Documento Final de Beijing de conformidad con los preceptos y valores islámicos y con nuestra Constitución.

La República Islámica del Irán reafirma su compromiso de aplicar el documento final de esta conferencia de examen, con el objetivo de fomentar el respeto de los derechos de la mujer, elevando su condición jurídica y social en un sentido real, facilitando e institucionalizando la realización de su potencial, y garantizando la participación significativa en todos los aspectos de la vida social.

La delegación de la República Islámica del Irán quisiera solicitar que sus reservas, como fueron enunciadas más arriba, se incluyan totalmente en el informe del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El texto de estas reservas será sometido posteriormente a la Secretaría de este período de sesiones.

Sr. Naber (Jordania) (*habla en árabe*): Quisiera, en nombre del Reino Hachemita de Jordania, manifestar nuestras sentidas condolencias a la delegación hermana de la República Árabe Siria por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad. Que Dios tenga misericordia de él y le otorgue a su pueblo y a sus deudos la fortaleza para perseverar en estos momentos difíciles.

Quisiera aprovechar la oportunidad de la clausura del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones para agradecer a todos los que se empeñaron en lograr un éxito colectivo en las negociaciones. Mi delegación

aguarda con interés la aplicación de las recomendaciones del documento final con la esperanza de que podamos lograr la igualdad y la equidad entre los géneros dentro del marco de nuestra Constitución jordana, que consagra y garantiza estos derechos.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi declaración consiste de dos partes. La primera pertenece a la gran pérdida de nuestro querido Presidente Hafez Al-Assad, y la segunda al documento final.

La delegación de la República Árabe Siria quisiera transmitir sus sentidos agradecimientos y su reconocimiento por las condolencias sinceras y el espíritu de solidaridad que se han manifestado en estos difíciles tiempos, en los cuales hemos perdido a nuestro gran líder —que Dios tenga misericordia de él— el Presidente Hafez Al-Assad.

Estamos desolados por la muerte de nuestro Presidente. Fue un líder conocido de todos los líderes mundiales por sus ideas estratégicas. Tenía una profunda convicción en los principios de derecho y justicia y en las causas nacionales y en cada palmo de su patria. Nuestro Presidente se erigió consistentemente como defensor de los intereses de su pueblo y del pueblo árabe en su conjunto.

A lo largo de su vida política, el gran líder de la República Árabe Siria respetó los principios del derecho internacional y los que han sido consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Creía que estos principios constituían el fundamento legítimo para el logro de la justicia internacional y para la solución de las disputas regionales e internacionales.

Entre los muchos logros históricos por los cuales la historia recordará a nuestro gran líder, mencionaríamos aquí su preocupación directa por las cuestiones de las mujeres. Tenía la determinación de garantizar los derechos de las mujeres y de asegurar, personalmente, su total emancipación a fin de habilitarlas para situarse a la misma altura que los hombres en la esfera social, esforzándose juntos para lograr el avance de la sociedad.

Nuestro gran líder dio instrucciones al presidente de la delegación de la República Árabe de Siria a este período extraordinario de sesiones de transmitir sus deseos sinceros de éxito a la Conferencia y a los participantes. También le solicitó que expresara dichos deseos a las mujeres del mundo, con la esperanza de que los trabajos de este período extraordinario de sesiones fue-

sen coronados por el éxito. Esto da testimonio de la importancia personal que el Presidente le asignaba a las cuestiones relacionadas con la condición social y jurídica de las mujeres.

El compromiso de la República Árabe Siria con el legado de nuestro gran líder, Hafez Al-Assad, es firme e inquebrantable. La República Árabe Siria seguirá su marcha para lograr el progreso de las mujeres y se esforzará por lograr la paz, el progreso y el desarrollo en forma total, justa e integral.

Se reconocen en alto grado las palabras de condolencia que he escuchado de usted hoy, Sr. Presidente, y las expresadas por las delegaciones de nuestros países hermanos y países amigos en estos días oscuros. También quisiéramos agradecer a todos nuestros hermanos y hermanas que han manifestado sentimientos nobles de amor y simpatía.

Esperamos que Dios Todopoderoso le otorgue su salud, Sr. Presidente, y le deseamos a usted y a su país toda clase de éxitos.

Que nuestro querido Presidente sea bendecido con la misericordia de Dios. El pueblo sirio, desolado por esta gran tragedia, confía en que él descansa en paz.

Me gustaría ahora pasar a la segunda parte de mi declaración.

Sr. Presidente: La delegación de la República Árabe Siria quisiera manifestarle nuestras sinceras felicitaciones por su éxito sobresaliente al empeñarse en esta noble misión. La delegación siria desearía manifestar su mayor reconocimiento a los miembros de la Mesa y a la Sra. Christine Kapalata, Presidenta del comité preparatorio, que sentó las bases para el éxito de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Seríamos negligentes si dejáramos de manifestar nuestro reconocimiento a la Sra. Angela King y a su dedicado personal por su eficaz contribución, lo que permitió que los trabajos de nuestra Comisión fueran coronados por el éxito. No deberíamos olvidar a los coordinadores de los grupos de trabajo, quienes presidieron las negociaciones informales. Nuestros agradecimientos van a ellos por los grandes esfuerzos que hicieron.

Hay otros a quienes deberíamos agradecer, igualmente: los intérpretes, nuestros soldados desconocidos, y nuestros traductores. También quisiéramos

agradecer de todo corazón a las organizaciones no gubernamentales, las cuales contribuyeron eficazmente al éxito de nuestra Conferencia.

Manifestamos nuestra complacencia por la aprobación del documento final luego de negociaciones que si bien fueron arduas también lo fueron muy constructivas y fructíferas. Las delegaciones participaron en las negociaciones con un muy alto sentido de responsabilidad. La delegación de la República Árabe Siria, como muchas otras, contribuyó de manera eficaz a dichas negociaciones. Ésta es una gran oportunidad, ciertamente, para que le rindamos homenaje a las consecuencias positivas que la Asamblea General logró en este período extraordinario de sesiones, que refleja nuestra gran voluntad y determinación de darle seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing.

La República Árabe Siria está de acuerdo con las ideas manifestadas en el documento final y reitera su compromiso de aplicarlo de conformidad con nuestra Constitución, nuestra legislación nacional y valores y tradiciones sociales, culturales y espirituales. Lo hacemos al reconocer plenamente la necesidad de que haya total respeto a nuestra soberanía nacional y a nuestras leyes en el contexto del párrafo 2 del Documento y de los valores y tradiciones antedichos.

Esperamos que, al actuar de esta manera, nos estaremos abocando a un seguimiento serio de la Plataforma de Acción, elevando y promoviendo la condición social y jurídica de la mujer y realizando su potencial en lo político, social y económico, de manera que las mujeres puedan contribuir eficazmente al logro de los avances a los niveles nacional y regional. También esperamos que estemos contribuyendo de esa manera al avance de las mujeres regional y mundialmente en el marco de la estrategia que nos trasladó nuestro indefectible líder, el fallecido Presidente Hafez Al-Assad, para la promoción de la condición social y jurídica de las mujeres sirias. Su marco es un enfoque científico y futurista de los avances de las mujeres.

Para terminar, la delegación de la República Árabe Siria solicita de manera atenta que su declaración sea reflejada en el documento final de este período de sesiones.

Sr. Rogov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En nombre de la delegación de Rusia, quisiera expresar nuestro pésame más sincero por la muerte del Presidente de Siria, Sr. Hafez Al-Assad. Nos unimos al pue-

blo amigo de Siria, para expresar hoy nuestro dolor por el fallecimiento de este notable dirigente político.

Acogemos con beneplácito las conclusiones exitosas del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la aprobación por consenso del documento político resultante, con el que la comunidad de naciones intenta dar una respuesta a las cuestiones urgentes que afrontan las mujeres hoy en todo el mundo.

Quisiera dar las gracias a todas las delegaciones, la Mesa del período extraordinario de sesiones, y a los coordinadores de los Grupos de Trabajo. Igualmente agradecemos a nuestros asociados de las organizaciones no gubernamentales, que nos han ayudado a señalar las opiniones de la sociedad civil en el documento del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Agradecemos también a la Secretaría, los intérpretes, los traductores, y a todos los que nos han ayudado a llegar a una conclusión exitosa del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Lo más importante ahora es obtener el estímulo necesario para la máxima aplicación del documento político y para lograr convertirlo en una realidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que deseaba explicar su posición. Doy la palabra ahora al observador de la Santa Sede.

Sra. Gray (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede desea extender las más sinceras condolencias a la delegación de la República Árabe Siria, así como al pueblo sirio, en momentos en que están de duelo por la muerte del Presidente Al-Assad. Nos sumamos a todos los que rezan por su descanso en paz.

La Santa Sede toma nota de los avances que se han logrado en estos meses recientes durante el proceso preparatorio para este período extraordinario de sesiones y no puede dejar de alabar los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a hacer avanzar la condición de las mujeres en el mundo. La delegación de la Santa Sede se ha esforzado, de manera constructiva y con un espíritu de buena voluntad, para lograr que este documento final responda mejor a las demandas de las mujeres. A este respecto, la delegación se complace de muchas de las disposiciones del documento, en especial de las que condenan toda forma de violencia en contra de las mujeres, las que hacen valer los derechos de las mujeres a la realización de su potencial económico y político y las que esbozan medidas para la eliminación de la pobreza y

para proporcionar a todas las mujeres el acceso a los servicios sociales fundamentales.

Sin embargo, mi delegación no ha dejado de señalar algunas preocupaciones graves con respecto a este proceso de examen. Desde el inicio, mi delegación ha reiterado de manera constante su cumplimiento de las guías establecidas en la resolución 54/142 de la Asamblea General de que:

“el período extraordinario de sesiones se desarrollará sobre la base de la Plataforma de Acción, que se respetará plenamente, y que no se volverán a negociar los acuerdos que en ella figuran.” (*Resolución 54/142 de Asamblea General, párr. 6*).

Como tal, no ha escapado a la atención de esta delegación el hecho de que muchas otras delegaciones no se han sujetado a estas guías.

A este respecto, mi delegación está gravemente preocupada por los intentos persistentes de algunas delegaciones de introducir términos nuevos e indefinidos, incluidos “derechos sexuales” y “orientación sexual”, los cuales puede interpretarse que incluyen la pedofilia, entre otras cosas. Estos intentos demostraron un desprecio flagrante por la resolución de la Asamblea General y obstruyeron constantemente y retrasaron todo el proceso de examen.

La Santa Sede pudo sumarse al consenso sobre la Plataforma de Acción aprobada en la Conferencia de Beijing con serias reservas. La Santa Sede sigue manteniendo esas reservas.

Nada de lo que ha hecho la Santa Sede en este proceso debería ser entendido o interpretado como una decisión de hacer suyos conceptos que no puede apoyar por razones morales. Especialmente, nada ha de entenderse como una sugerencia de que la Santa Sede endosa el aborto o que de alguna manera ha desafiado o cambiado su posición moral en lo que se refiere al aborto, los anticonceptivos o la esterilización.

La intención de la Santa Sede es la de acoger con beneplácito esta decisión de consenso del período extraordinario de sesiones y, en consecuencia, ofrecer su declaración interpretativa. Pediría que el texto de esta declaración, que incluye la posición oficial de la Santa Sede en la forma que sigue, sea incorporada en el informe del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La Santa Sede, de conformidad con su naturaleza y su misión especial, al acoger con beneplácito la aprobación del Documento Final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Acciones e iniciativas adicionales para aplicar la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción”, desea manifestar su entendimiento del mismo.

En primer lugar, el documento sigue estando marcado por un entendimiento individualista y relativista de la sexualidad.

En segundo lugar, con relación a los términos “salud sexual”, “salud reproductiva” y “salud sexual y reproductiva”, la Santa Sede los interpreta de manera que se apliquen al concepto integral de salud que comprende a la persona en la totalidad de su personalidad, mente y cuerpo y que promueve el logro de la madurez personal y de la sexualidad en el amor mutuo y la adopción de decisiones que caracteriza a la relación conyugal de acuerdo con las normas morales. La Santa Sede no interpreta que el aborto o el acceso al aborto sea una dimensión de estos términos, ni hace suya ninguna forma de legislación que otorgue reconocimiento legal al aborto.

En tercer lugar, con referencia a los términos “contracepción”, “planificación familiar” y “derechos reproductivos” y cualquier otro tema con respecto a los servicios de planificación familiar y de regulación de la fertilidad, el hecho de que la Santa Sede acoja con beneplácito la decisión de consenso no debería interpretarse de ninguna manera como que constituye un cambio en su bien conocida posición relativa a estos métodos de planificación familiar, que la Iglesia Católica considera como moralmente inaceptables, o sobre servicios de planificación familiar que no respetan la libertad de la dignidad humana de los esposos y los derechos humanos de quienes estén afectados.

En cuarto lugar, con relación a todos los acuerdos internacionales, en especial cualesquiera acuerdos existentes que se mencionen en este documento, la Santa Sede se reserva su posición al respecto, de manera congruente con la aceptación o no de ellos por parte de la Santa Sede.

En quinto lugar, con relación al término “género”, la Santa Sede se reserva su posición en el entendido de que tiene su fundamento en la identidad sexual biológica —esto es, los dos sexos, masculino y femenino.

En sexto lugar, la Santa Sede reafirma que la educación de la gente joven —incluidos infantes, niñas, adolescentes, hombres y mujeres jóvenes— incluida la educación sobre salud sexual y reproductiva, es primordialmente y esencialmente el derecho, el deber y la responsabilidad de los padres, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los padres tienen derecho prioritario de escoger el tipo de educación que se le deberá dar a sus hijos.

En séptimo lugar, con respecto al acceso de la gente joven, incluidos infantes, niñas, adolescentes, hombres y mujeres jóvenes, a los servicios de planificación familiar y a los servicios de salud sexual y reproductiva, la Santa Sede estima que esto significa parejas casadas y los hombres y las mujeres que constituyen pareja. En esto, la Santa Sede desea hacer hincapié en el aspecto especial del amor mutuo y la adopción de decisiones que caracterizan a la relación marital.

La Santa Sede mantiene que nada en el documento final ni en otros documentos a los que se hace referencia aquí ha de interpretarse como que se exija a ningún profesional de la salud ni centro de salud realizar servicios, cooperar con servicios, enviar a servicios, ni planificar servicios con respecto a los cuales tengan objeciones basadas en creencias religiosas o convicciones morales o éticas.

Con respecto a los párrafos 9 y 107 i) del documento no editado, la Santa Sede afirma que la vida humana empieza en el momento de la concepción y que ha de defenderse y protegerse la vida. La Santa Sede nunca puede aprobar el aborto ni las políticas que lo favorecen. Además, la Santa Sede afirma que el derecho de conciencia de los que proporcionan servicios de salud está garantizado por, entre otras cosas, el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Santa Sede pide que se tome nota de esto en el lugar apropiado al volver a numerar el documento oficial.

La Santa Sede pide que esta declaración interpretativa se incluya textualmente en el informe final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así nuestra consideración de los temas 8, 9 y 10 del orden del día.

Declaración de clausura del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): ¡La importancia que tiene un día! Estamos ahora en una etapa en la que esperábamos estar hace 24 horas. Las horas de negociaciones sin interrupción finalmente dieron resultado, y acabamos de aprobar un documento que nos permitirá llevar el programa global para la promoción de la mujer más allá de la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995. El camino ha sido largo y arduo, pero ahora podemos respirar colectivamente con alivio. Como siempre supe que lo haríamos, los Estados Miembros llegaron a un acuerdo en este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre un documento final que trazará el curso para más acciones e iniciativas para aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Plataforma, como todos los presentes saben, identificó 12 esferas críticas de acción que afectan la vida de las mujeres.

Todos podemos felicitarnos por un trabajo bien hecho. No hubo retroceso alguno con respecto a ninguno de los compromisos ni al texto de Beijing. La Plataforma, con sus numerosas propuestas de acción, sigue siendo completamente válida para la acción nacional e internacional. Verdaderamente, el texto que acabamos de adoptar actualiza la Plataforma de Beijing, además fortalece el documento en las esferas de la violencia contra las mujeres, el tráfico de mujeres, la salud, incluido el derecho a la salud sexual y la salud reproductiva, la educación, los derechos humanos, la pobreza, la reducción de la deuda de los países endeudados y la mundialización, los conflictos armados, la soberanía, el derecho a la tierra y a la herencia para las mujeres, la participación política y la adopción de decisiones.

En las múltiples declaraciones escuchadas en el Salón, los delegados llamaron la atención sobre los obstáculos y retos pendientes con respecto al logro de la potenciación de las mujeres y la igualdad entre los géneros. También escuchamos muchas propuestas innovadoras para aplicar efectivamente el texto en la próxima etapa. Al adoptar este documento final hoy, los gobiernos se han comprometido con la Plataforma de Acción de Beijing y con el camino que habrá que seguir.

Nos reunimos en la Sede de las Naciones Unidas del 5 al 9 de junio de 2000 con un único propósito, a saber: adelantar el programa mundial para la promoción de la mujer mediante el gobierno inclusivo, la potenciación y la igualdad entre los géneros. Si los gobiernos demostraran la voluntad política necesaria y asignaran los recursos humanos y financieros necesarios, estoy seguro de que los objetivos de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz se convertirían en una realidad desde el comienzo del siglo XXI. Se hace un llamamiento a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio, otras entidades intergubernamentales, los parlamentos, la sociedad civil, incluidos el sector privado y las organizaciones gubernamentales, y otras entidades para que apoyen los esfuerzos de los gobiernos y elaboren sus propios programas suplementarios para lograr la aplicación completa y efectiva de la Plataforma de Acción. Es evidente que todos somos parte de este esfuerzo común.

En sus declaraciones, los gobiernos, los observadores, los jefes de los programas y organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados examinaron y evaluaron los progresos alcanzados con respecto a la promoción de las mujeres mediante la aplicación de la Plataforma de Beijing. Entre todos, escuchamos a un total de 207 oradores en el plenario, a saber, 178 Estados Miembros, tres Estados no Miembros, 16 observadores, cuatro jefes de programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, un comité de las Naciones Unidas y cinco organizaciones no gubernamentales. El 77% de los oradores estuvo compuesto por mujeres. Se formularon declaraciones suplementarias en el Comité Especial Plenario.

La participación en el período extraordinario de sesiones fue impresionante. Asistieron cerca de 2.300 personas, sin incluir al personal de las misiones permanentes. Tanto el período extraordinario de sesiones como la Conferencia de Beijing de 1995 se beneficiaron inmensamente de la participación de las organizaciones no gubernamentales, de las cuales había 2.043 personas representando a 1.036 organizaciones acreditadas de todo el mundo, sin mencionar a las más de 2.000 organizaciones no gubernamentales auspiciadas por el país receptor y otros gobiernos. Ese número habría sido mucho mayor si el edificio de las Naciones Unidas hubiera podido recibir a más personas. El documento que

acabamos de adoptar reconoce el papel importante que deben seguir desempeñando las organizaciones no gubernamentales como asociados activos con los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas en la promoción de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz en todas partes. Escuchamos las voces y las peticiones de sus representantes tanto en las sesiones plenarias como en el Comité Especial Plenario.

Permítaseme expresar mi agradecimiento a todos los presentes por su compromiso y empeño con respecto a la promoción de los derechos de la mujer. Les doy las gracias especialmente a mis colegas, los Vicepresidentes de la Asamblea General; a la Presidenta del Comité Preparatorio, Sra. Christine Kapalata; a la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Angela King; al personal de la División para el Adelanto de la Mujer; al personal de la Asamblea General y de los servicios de conferencias; a mi propio personal; a todos los organismos y cuerpos de las Naciones Unidas; y a los siempre serviciales intérpretes y traductores: a todos, por sus esfuerzos incansables destinados a convertir el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en un éxito resonante.

También quisiera reconocer la presencia en este período extraordinario de sesiones de dos mujeres eminentes: las antiguas Secretarías Generales de las conferencias de las Naciones Unidas sobre la mujer celebradas en Nairobi y Beijing: la Sra. Gertrude Mongella de Tanzania y la Sra. Letitia Ramos-Shahani de Filipinas.

En verdad podemos estar orgullosos de los logros de este primer período extraordinario de sesiones del milenio. En ese contexto, reconozcamos los esfuerzos de todos los participantes en los muchos meses de preparación, a todos los niveles. Dentro de poco más de dos semanas, muchos de nosotros nos reuniremos de nuevo, esta vez en Ginebra, para el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre el desarrollo social. Allí, los participantes examinarán la aplicación de los 10 compromisos contraídos en la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social de 1995, celebrada en Copenhague, para la erradicación de la pobreza, el logro del pleno empleo y la inclusión y participación de todos en la sociedad. Estos dos períodos extraordinarios de sesiones son importantes en el sentido de que ambos tratan de la necesidad de la igualdad, la justicia social, los recursos para el desarrollo y los derechos humanos, entre otras cuestiones.

Les deseo a todos un buen viaje al regresar a sus hogares. Todo lo que empieza bien termina bien. Ahora vamos hacia Ginebra: Ginebra, ahí vamos. Veré a muchos representantes allí.

Tema 2 del programa *(continuación)*

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente *(habla en inglés)*: Hemos llegado al final del vigésimo tercer período extraordinario de la Asamblea General. Invito a los representantes a ponerse

de pie y observar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los miembros de la Asamblea General observan un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Clausura del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones

El Presidente *(habla en inglés)*: Declaro clausurado el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 20.10 horas.